



NIVEL	GRADO MEDIO
CICLO	TÉCNICO EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS
MÓDULO	PROYECTO INTERMODULAR

ÍNDICE

Índice

A) INTRODUCCIÓN.....	2
CONTEXTUALIZACIÓN DEL MÓDULO.....	3
B) RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	3
C) ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS CURRICULARES.....	5
D) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS	8
E) EVALUACIÓN INICIAL	10
F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 11	
G) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO.	19
G.1 Primera convocatoria.....	19
G.2 Segunda convocatoria.....	19
G.3 Atención a las diferencias individuales.	19
G.4 Actividades de ampliación.	20
H) PLAN DE APLICACIÓN DE LOS DESDOBLES, EN SU CASO.....	20
I) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR.	20
J) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	21
K) MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA MÓDULOS BILINGÜES	21
L) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL MÓDULO.....	21
M) PLAN DE CONTINGENCIA	21
N) MODIFICACIONES CON RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR.	23

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele202-m1713	Edición: 01	Fecha: 04-10-2026	Página 2 de 23	

A) INTRODUCCIÓN

Para la realización de esta programación se han tenido en cuenta la siguiente normativa:

- Normativa estatal:
 - LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE núm. 106, de 4 de mayo de 2006), modificada por la LEY ORGÁNICA 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE núm. 340, de 30 de diciembre de 2020).
 - LEY ORGÁNICA 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (BOE núm. 78, de 01 de abril de 2022).
 - REAL DECRETO 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional (BOE núm. 174, de 22 de julio de 2023).
 - REAL DECRETO 69/2025, de 4 de febrero, por el que se desarrollan los elementos integrantes y los instrumentos de gestión del Sistema Nacional de Formación Profesional, y se modifica el Real Decreto 375/1999, de 5 de marzo, por el que se crea el Instituto Nacional de las Cualificaciones (BOE núm. 31, de 05 de febrero de 2025).
 - REAL DECRETO 177/2008, de 8 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas y se fijan sus enseñanzas mínimas.
 - REAL DECRETO 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas
- Normativa autonómica:
 - DECRETO 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 109, de 06 de junio de 2024)
 - ORDEN ECD/842/2024, de 25 de julio, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio para la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 148, de 31 de julio de 2024).
 - ORDEN ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva (BOA núm. 106, de 18 de junio de 2018), modificada por la ORDEN ECD/913/2023, de 11 de julio (BOA núm. 136, de 18 de julio de 2023) y por la Corrección de errores de la ORDEN ECD/913/2023, de 11 de julio (BOA núm. 143, de 27 de julio de 2023).
 - ECD/938/2025, de 24 de julio de 2025, por la que se aprueban las instrucciones para los Institutos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2026/2027 (BOA núm. 148, de 4 de agosto de 2025).

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele202-m1713	Edición: 01	Fecha: 04-10-2026	Página 3 de 23	

CONTEXTUALIZACIÓN DEL MÓDULO.

Centro de estudios	CPIFP Bajo Aragón
Familia Profesional	Electricidad y Electrónica
Nivel de estudios	Ciclo Formativo de Grado Medio
Código del Ciclo	ELE202
Nombre del Ciclo	Sistemas Electrotécnicos y Automatizados
Curso	2º
Código del Módulo	1713
Nombre del Módulo	PROYECTO INTERMODULAR
Horas totales	67h
Horas semanales	2h
Unidades didácticas	5

B) RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

A continuación, se disponen los cuatro resultados de aprendizaje enumerados en el currículo del ciclo formativo, asociados al módulo profesional de proyecto intermodular que se programa. Del mismo modo, se enumeran los criterios de evaluación que se tienen en cuenta para valorar la consecución de cada uno de estos diez resultados de aprendizaje.

RA1. Caracteriza las empresas del sector atendiendo a su organización y al tipo de producto o servicio que ofrecen.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado las empresas tipo más representativas del sector.
- Se ha descrito la estructura organizativa de las empresas.
- Se han caracterizado los principales departamentos.
- Se han determinado las funciones de cada departamento.
- Se ha evaluado el volumen de negocio de acuerdo a las necesidades de los clientes.
- Se ha definido la estrategia para dar respuesta a las demandas.
- Se han valorado los recursos humanos y materiales necesarios.
- Se ha realizado el seguimiento de los resultados de acuerdo a la estrategia aplicada.

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele202-m1713	Edición: 01	Fecha: 04-10-2026	Página 4 de 23	

i) Se han relacionado los productos o servicios con su posible contribución a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).

RA2. Plantea soluciones a las necesidades del sector teniendo en cuenta la viabilidad de las mismas, los costes asociados y elaborando un pequeño proyecto.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado las necesidades.
- Se han planteado en grupo posibles soluciones.
- Se ha obtenido la información relativa a las soluciones planteadas.
- Se han identificado aspectos innovadores que puedan ser de aplicación.
- Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica.
- Se han identificado las partes que componen el proyecto.
- Se han previsto los recursos materiales y humanos para realizarlo.
- Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- Se ha definido y elaborado la documentación para su diseño.
- Se han identificado los aspectos relacionados con la calidad del proyecto.
- Se han presentado en público las ideas más relevantes de los proyectos propuestos.

RA3. Planifica la ejecución de las actividades propuestas a la solución planteada, determinando el plan de intervención y elaborando la documentación correspondiente.

Criterios de evaluación:

- Se han temporizado las secuencias de las actividades.
- Se han determinado los recursos y la logística de cada actividad.
- Se han identificado permisos y autorizaciones en caso de ser necesarios.
- Se han identificado las actividades que implican riesgos en su ejecución.
- Se ha tenido en cuenta el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- Se han asignado recursos materiales y humanos a cada actividad.
- Se han tenido en cuenta posibles imprevistos. BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Núm. 129 Martes 28 de mayo de 2024 Sec. I. Pág. 61079 cve: BOE-A-2024-10684 Verificable en <https://www.boe.es>
- Se han propuesto soluciones a los posibles imprevistos.
- Se ha elaborado la documentación necesaria.

RA4. Realiza el seguimiento de la ejecución de las actividades planteadas, verificando que se cumple con la planificación.

Criterios de evaluación:

- Se ha definido el procedimiento de seguimiento de las actividades.
- Se ha verificado la calidad de los resultados de las actividades.
- Se han identificado posibles desviaciones de la planificación y/o los resultados esperados.
- Se ha informado de las desviaciones en caso de ser necesario.
- Se han solucionado las desviaciones y se han documentado las intervenciones.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele202-m1713	Edición: 01	Fecha: 04-10-2026	Página 5 de 23	

f) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto en su conjunto.

RA5. Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada.

Criterios de evaluación:

- Se ha mantenido una actitud ordenada y metódica en la transmisión de la información.
- Se ha transmitido información verbal tanto horizontal como verticalmente.
- Se ha transmitido información entre los miembros del grupo utilizando medios informáticos.
- Se han conocido los términos técnicos en otras lenguas que sean estándares del sector.

c) ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS CURRICULARES

BC 1. Análisis del entorno profesional y definición del proyecto:

- Análisis de necesidades del sector relacionadas con el perfil profesional.
- Identificación de requisitos técnicos, funcionales y organizativos del proyecto.
- Búsqueda y selección de información técnica y normativa aplicable.
- Análisis de la viabilidad básica del proyecto.
- Definición del alcance y objetivos del proyecto.

BC 2. Diseño técnico y planificación del proyecto: 4.2 Evaluaciones | Procedimiento de evaluación y de calificación 11

- Diseño de la solución técnica adoptada.
- Selección de materiales, equipos y recursos necesarios.
- Elaboración de la documentación técnica básica del proyecto.
- Planificación de fases, tareas y tiempos de ejecución.
- Organización del trabajo individual y en equipo.

BC 3. Desarrollo, seguimiento y control del proyecto:

- Ejecución de las actividades planificadas.
- Aplicación de procedimientos de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
- Seguimiento del desarrollo del proyecto y control de hitos.
- Detección de desviaciones y propuesta de medidas correctoras.
- Registro y análisis de resultados parciales.

BC 4. Documentación final y presentación del proyecto:

- Elaboración de la documentación final del proyecto.
- Preparación de la presentación y defensa del proyecto.
- Uso de herramientas digitales para la comunicación técnica.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele202-m1713	Edición: 01	Fecha: 04-10-2026	Página 6 de 23	

4.d) Evaluación del trabajo realizado y de los resultados obtenidos.

4.e) Valoración del aprendizaje y propuestas de mejora.

Relación entre los elementos curriculares

A continuación, se muestra la relación entre los distintos elementos curriculares del módulo profesional:

RA	CE	C	CPE	OG
1	a,b	BC1	a,d	a
2	a,d	BC1, BC2	a,e	a,b
3	a,d	BC2,BC3	b,c	b,c
4	a,d	BC3	b,e	b,c
5	a,d	BC4	d,e	d

C) Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos

El módulo profesional tiene una duración curricular de 67 horas. Para el curso académico 2026-27, la duración prevista es de 66 horas, calculada en función de la carga horaria semanal asignada y del calendario escolar establecido.

Las unidades didácticas se desarrollan de manera transversal, puesto que se considera más adecuado que el alumnado adquiera determinados contenidos teóricos de las unidades posteriores antes de finalizar las actividades prácticas de las anteriores.

Esta metodología favorece una comprensión global del sistema de instalación fotovoltaica solar y permite que, durante la realización de los montajes, el alumnado interprete y relacione con mayor profundidad los distintos procesos que intervienen. A continuación, se detalla la organización y distribución temporal de las unidades didácticas:

A su vez, estos contenidos se dividen en nueve unidades didácticas:

UNIDAD DIDÁCTICA 1. ANÁLISIS DEL ENTORNO PROFESIONAL Y DEFINICIÓN DEL PROYECTO

TEMPORALIZACIÓN : 6 horas

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	OBJETIVOS GENERALES	COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD
1	a,d	BC1	a	a,d

UNIDAD DIDÁCTICA 2. PLANTEAMIENTO DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele202-m1713	Edición: 01	Fecha: 04-10-2026	Página 7 de 23	

TEMPORALIZACIÓN : 6 horas

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	OBJETIVOS GENERALES	COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD
2	A,D	BC1, BC2	a,b	a,e

UNIDAD DIDÁCTICA 3. DISEÑO TÉCNICO Y SELECCIÓN DE RECURSOS

TEMPORALIZACIÓN :10

horas

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	OBJETIVOS GENERALES	COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD
2	a,d	BC2	B	a,b
3	a,d	BC2	B	a,b

UNIDAD DIDÁCTICA 4. DISEÑO TÉCNICO Y SELECCIÓN DE RECURSOS

TEMPORALIZACIÓN : 8 horas

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	OBJETIVOS GENERALES	COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD
3	a,d	BC2	b,c	b,c
4	a,d	B3	b,c	b,c

UNIDAD DIDÁCTICA 5. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

TEMPORALIZACIÓN : 15

horas

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS	OBJETIVOS GENERALES	COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD
3	a,d	BC3	B	b,c

RA	EVALUACIONES
RA 1	1ª
RA 2	1ª y 2ª
RA 3	TRANSVERSAL
RA 4	2ª

UNIDADES DIDÁCTICAS	EVALUACIONES
---------------------	--------------

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele202-m1713	Edición: 01	Fecha: 04-10-2026	Página 8 de 23	

U1	1ª
U2	1ª
U3	1ª Y 2ª
U4	TRANSVERSAL
U5	2ª

Al ser un módulo de segundo curso, durante el segundo trimestre los alumnos que cumplan con los criterios diseñados por el equipo docente, saldrán a realizar las prácticas en empresa con una duración de 360h. Para ello se ha ajustado la programación de las clases en el segundo trimestre.

No se dualizan Ras de este módulo en las FEOE.

El alumnado que, por cualquiera de los motivos contemplados en la normativa, no realice la FEOE asistirá al centro educativo y realizará tareas de refuerzo, ampliación y desarrollo de competencias orientadas a su futura incorporación a la formación en empresa

D) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

El modelo de aprendizaje va orientado hacia la adquisición y desarrollo de habilidades y destrezas. Los aprendizajes serán funcionales, es decir, necesarios y útiles para continuar aprendiendo y prácticos adquiridos desde la ejecución práctica de los conocimientos adquiridos. Siempre que sea posible, se llevarán a cabo mediante actividades prácticas, como planteamiento y resolución de problemas a través de la búsqueda en Reglamentos, catálogos técnicos y webs técnicas, selección y procesamiento de la información, desarrollando a la vez las destrezas manipulativas a la hora de ponerlos en práctica.

En esta línea, las actividades estarán claramente diseñadas y explicitadas, de forma que el alumnado sepa y asuma la finalidad de lo que se hace y se facilite así su implicación activa. Un papel activo, participativo y cooperativo del alumnado para que construya en la medida de lo posible su propio aprendizaje, lo cual le lleva a la necesidad de involucrarse, a la posibilidad de la autoafirmación y al asentamiento de la autoconfianza, pero le obliga a un compromiso previo y continuado. En la medida de lo posible y dependiendo del número de alumnos y del material disponible para esa actividad, las prácticas en taller se harán de forma individual y/o también por parejas.

En este proceso, el profesor/a actuará como guía y orientador, promoviendo materiales, entornos y herramientas, asegurándose de que el grupo y sus individuos desarrollen las actividades de un modo adecuado, corrigiendo errores y proponiendo alternativas.

Las unidades didácticas que conforman la programación de aula se caracterizan por proponer resultados o metas accesibles; evidencian con claridad qué, cómo o para qué se va a trabajar en la unidad; señalando los resultados de aprendizaje, los contenidos y

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele202-m1713	Edición: 01	Fecha: 04-10-2026	Página 9 de 23	

los criterios de evaluación; se programan con una duración a corto plazo, con resultados visibles que rentabilicen el esfuerzo del alumnado.

Cabe reseñar que, al ser un módulo de segundo curso de grado medio, y con el fin de ajustar la respuesta educativa a la situación de partida del alumnado, se realiza una evaluación inicial o de diagnóstico. Con ella se revisará el nivel de partida, teniendo en cuenta que el alumnado de 2º curso ya ha cursado los módulos de primer curso y puede presentar distintos grados de consolidación de los aprendizajes previos.

Durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, la evaluación será continua: constatará los progresos y tendrá en cuenta el punto de partida, el trabajo desarrollado y el resultado final. Se hace un seguimiento y evaluación constante. Esta idea ha de ser asumida por el alumnado de modo que valoren la necesidad de un trabajo continuo. La evaluación será esencialmente formativa y contemplará todo tipo de instrumentos de evaluación como la realización de las prácticas, exámenes, ejercicios y trabajos, dominio de herramientas ofimáticas y de software, búsqueda de catálogos etc. El objetivo es convertir cada actividad educativa en un elemento básico de evaluación con carácter acumulativo, por lo que se controlarán todas las actividades realizadas, evitando que los exámenes sean el único elemento de control, ya que la Ley nos remarca que los instrumentos de evaluación deberán ser variados.

Este Módulo va dirigido a un alumnado de distintos perfiles, Por eso pretendemos que la metodología sea:

- **INTEGRADORA:** Se tendrán en cuenta los distintos tipos de contenidos vinculados entre sí, por lo que se trabajarán conjuntamente (tanto dentro de las áreas que conforman el Módulo, como los relacionados entre los distintos Módulos)
- **INDUCTIVA:** El aprendizaje debe partir de la realidad que el alumnado vive, para modificar o ampliar contenidos.
- **ACTIVA:** donde el alumnado participe en su proceso de aprendizaje, mediante la búsqueda activa de información en webs técnicas, catálogos, cálculos técnicos, Reglamentos y puesta en práctica de todo ello mediante la realización de prácticas de taller.
- **PARTICIPATIVA:** Se debe aumentar el interés del alumnado por los aprendizajes y la responsabilidad de su trabajo, tanto individual como en grupo, haciendo especial hincapié en el trabajo grupal.
- **MOTIVADORA:** Para que todo lo anterior sea posible, para que se implique en su proceso de aprendizaje, es necesario que esté motivado/a. Una forma de motivar es que el alumnado constate que los contenidos trabajados en clase pueden ser útiles y que están relacionados con la demanda de las empresas del entorno (artículo 8).

El alumnado tiene que estar informado de la tarea que debe realizar antes de comenzar. Se deberá reforzar la idea de que la actividad no es un fin en sí misma, sino que se pone al servicio del aprendizaje de contenidos y desarrollo de capacidades.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele202-m1713	Edición: 01	Fecha: 04-10-2026	Página 10 de 23	

E) EVALUACIÓN INICIAL

Características de la evaluación inicial, criterios para su valoración, así como consecuencias de sus resultados en la programación didáctica y, en su caso, el diseño de los instrumentos de evaluación.

Artículo 24 “Al comiendo de cada curso, en el marco de la evaluación continua, el profesorado realizará la evaluación inicial del alumnado con el fin de detectar el grado de conocimientos de los que parten y, como ayuda al profesorado para planificar la intervención educativa y para mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje”.

La evaluación inicial debe proporcionar una primera radiografía del alumnado que conforma el curso. Para ello, la información del grupo se recogerá a través de un acta específica de “evaluación inicial” en la que quedarán recogidos información relativa a:

- Acceso: ESO, FP GB, Bachillerato, otros ciclos formativos. Puede consultarse en el sigad
- Análisis de los informes concretos y casuísticas específicas del alumnado (dpto. orientación)
- Recopilación de datos objetivos y concretos que no recojan los informes anteriores

Para ello, será necesario que estas evaluaciones iniciales cuenten (en la medida de lo posible y al menos en algún tramo de la misma) con la participación del departamento de orientación y/o Jefatura de Estudios.

Se recogerá en la propia acta de evaluación las consideraciones/adaptaciones a tener en cuenta con casos concretos, acta que se estará a disposición del equipo docente para que puedan tenerse presentes los acuerdos e información vertida en dicha sesión de evaluación tal como se indica en el punto H de esta programación.

Los acuerdos de esta sesión se revisarán en las sesiones de evaluación posteriores, para analizar el seguimiento de las medidas adoptadas.

En función del número de alumnos con problemáticas similares analizadas en las sesiones de evaluación iniciales, el departamento de orientación determinará la necesidad de llevar a cabo a posteriori una sesión de orientación conjunta para todo el profesorado, con el objeto de ejemplificar posibilidades de atención para el alumnado con necesidades educativas especiales.

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele202-m1713	Edición: 01	Fecha: 04-10-2026	Página 11 de 23	

F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

La Legislación contempla que los procedimientos e instrumentos de evaluación (artículo 19) deberán ser variados. Por ello la evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos se basará en:

Exámenes, ejercicios de Aula, pruebas prácticas de taller, proyecto intermodular junto a IEI, preguntas durante el desarrollo de la clase, observación de conductas tales como actitud, aptitud y realización cotidiana de las tareas encomendadas.

Evaluaciones parciales

- Durante el curso se realizarán, con carácter general, tres evaluaciones parciales, una al finalizar cada trimestre.
- Estas sesiones forman parte del proceso de evaluación continua y tendrán un carácter formativo e integrador, orientado a valorar el progreso del alumnado y a mejorar la intervención educativa.
- En cada evaluación parcial se valorará el progreso del alumnado en la consecución de los resultados de aprendizaje. También se analizará la evolución del grupo en su conjunto y se revisará la práctica docente, con el objetivo de adaptar las estrategias metodológicas y organizativas según las necesidades detectadas.
- A cada estudiante se le informará del resultado de la evaluación mediante una calificación numérica entre 1 y 10. La información proporcionada tendrá una finalidad formativa y orientadora, y tanto el alumnado como, en caso de ser menor de edad, sus familias, recibirán toda la información necesaria para conocer su progreso, las áreas de mejora y las medidas de apoyo previstas.
- En estas evaluaciones parciales se informará únicamente sobre los resultados de aprendizaje respecto a los cuales se haya recogido evidencia suficiente conforme a sus criterios de evaluación.

Primera evaluación final

- Durante el mes de junio, se realizará la primera evaluación final, que tendrá carácter calificativo. Su finalidad será valorar el grado de logro de los resultados de aprendizaje a través de la ponderación de los criterios de evaluación, conforme a lo establecido en los criterios de evaluación de esta programación didáctica.
- El alumnado que haya mantenido el derecho a la evaluación continua será calificado en esta primera evaluación final tomando como base las evidencias de aprendizaje recogidas a lo largo del curso mediante las actividades de evaluación realizadas.

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele202-m1713	Edición: 01	Fecha: 04-10-2026	Página 12 de 23	

- La calificación final del módulo profesional se obtendrá aplicando los criterios de evaluación.
- El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado en esta convocatoria mediante actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo profesional conforme a sus criterios de evaluación.
- La calificación final del módulo profesional se obtendrá aplicando los criterios de evaluación.

Segunda evaluación final

- El alumnado que no haya superado el módulo profesional Proyecto Intermodular en la primera evaluación final podrá presentarse a la segunda evaluación final.
- Para ello, se realizarán actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar el grado de logro alcanzado en relación con los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación.
- La calificación final del módulo profesional Proyecto Intermodular se determinará aplicando los criterios evaluación.

Prácticas:

- Durante todo el curso en clase, se realizará el trabajo, contando con el seguimiento y ayuda por parte del profesor de la asignatura y con el apoyo de los profesores que impartan asignaturas que se usen en el proyecto intermodular.
- Para la realización del proyecto se usarán todos los medios que se dispongan en la clase, ordenadores, reglamentos, normativa, ICT....Se realizaron varias prácticas. Dependiendo del material disponible, del espacio y del número de alumnos/as, se intentarán realizar prácticas individuales, aunque es posible que se realicen agrupaciones de dos alumnos/as para trabajar por parejas o grupos.

Prácticas en empresa u organismo equiparado:

- Se realizarán Prácticas en empresa por duración de 360h en el mes de marzo.
- El tener uno o varios módulos suspendidos no será criterio para que el alumno no realice las prácticas en la empresa.
- No obstante, el equipo docente del ciclo ha establecido unas directrices para impedir el acceso a las prácticas de aquellos alumnos que hayan tenido > 15% de

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele202-m1713	Edición: 01	Fecha: 04-10-2026	Página 13 de 23	

faltas hasta enero en uno o varios módulos. También para alumnos que hayan incurrido en partes graves de comportamiento. Estas directrices se comunicarán al alumnado al inicio de curso.

- El alumnado que no haya realizado la formación en empresa, no podrá obtener una calificación positiva en los módulos profesionales que forman parte del Plan de formación, debiendo matricularse de nuevo en dichos módulos (Artículo 25.3)

Proyecto intermodular:

- Se realizará un proyecto intermodular de acuerdo al artículo 109 del Decreto 91/2024. Dicho proyecto se realizará con los módulos de AI y IEI.

La calificación mínima que el alumno deberá obtener en cada uno de los criterios de evaluación, tanto en los que se obtienen en el centro como los que se obtienen en la formación en centros de trabajo u organismo equiparado será de 5. Si alguno de estos criterios de evaluación no superara esta puntuación, no se daría el módulo por superado.

EVALUACIÓN: PROYECTO INTERMODULAR		INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		
		PESO % RA GLOBAL	PRUEBA ESCRITA	PRUEBA PRÁCTICA
PI2 RA1	Caracteriza las empresas del sector atendiendo a su organización y al tipo de producto o servicio que ofrecen	20,00%		
RA1.A	Se han identificado las empresas tipo más representativas del sector.	2,30%		
RA1.B	Se ha descrito la estructura organizativa de las empresas.	2,30%		
RA1.C	Se han caracterizado los principales departamentos.	2,20%		
RA1.D	Se han determinado las funciones de cada departamento.	2,20%		
RA1.E	Se ha evaluado el volumen de negocio de acuerdo a las necesidades de los clientes.	2,20%		
RA1.F	Se ha definido la estrategia para dar respuesta a las demandas.	2,20%		

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele202-m1713	Edición: 01	Fecha: 04-10-2026	Página 14 de 23	

RA1.G	Se han valorado los recursos humanos y materiales necesarios.	2,20%		
RA1.H	Se ha realizado el seguimiento de los resultados de acuerdo a la estrategia aplicada.	2,20%		
RA1.I	Se han relacionado los productos o servicios con su posible contribución a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).	2,20%		
PI2 RA2	Plantea soluciones a las necesidades del sector teniendo en cuenta la viabilidad de las mismas, los costes asociados y elaborando un pequeño proyecto.	22,00%		
RA2.A	Se han identificado las necesidades.	2,00%		
RA2.B	Se han planteado en grupo posibles soluciones.	2,00%		
RA2.C	Se ha obtenido la información relativa a las soluciones planteadas.	2,00%		
RA2.D	Se han identificado aspectos innovadores que puedan ser de aplicación.	2,00%		
RA2.E	Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica.	2,00%		
RA2.F	Se han identificado las partes que componen el proyecto.	2,00%		
RA2.G	Se han previsto los recursos materiales y humanos para realizarlo.	2,00%		
RA2.H	Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.	2,00%		
RA2.I	Se ha definido y elaborado la documentación para su diseño.	2,00%		
RA2.J	Se han identificado los aspectos relacionados con la calidad del proyecto.	2,00%		

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele202-m1713	Edición: 01	Fecha: 04-10-2026	Página 15 de 23	

RA2.K	Se han presentado en público las ideas más relevantes de los proyectos propuestos.	2,00%		
PI2 RA3	Planifica la ejecución de las actividades propuestas a la solución planteada, determinando el plan de intervención y elaborando la documentación correspondiente.	28,00%		
RA3.A	Se han temporizado las secuencias de las actividades.	3,20%		
RA3.B	Se han determinado los recursos y la logística de cada actividad.	3,10%		
RA3.C	Se han identificado permisos y autorizaciones en caso de ser necesarios.	3,10%		
RA3.D	Se han identificado las actividades que implican riesgos en su ejecución.	3,10%		
RA3.E	Se ha tenido en cuenta el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.	3,10%		
RA3.F	Se han asignado recursos materiales y humanos a cada actividad.	3,10%		
RA3.G	Se han tenido en cuenta posibles imprevistos. BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Núm. 129 Martes 28 de mayo de 2024 Sec. I. Pág. 61079 cve: BOE-A-2024-10684	3,10%		
RA3.H	Se han propuesto soluciones a los posibles imprevistos.	3,10%		
RA3.I	Se ha elaborado la documentación necesaria.	3,10%		
PI2 RA4	Realiza el seguimiento de la ejecución de las actividades planteadas, verificando que se cumple con la planificación	18,00%		
RA4.A	Se ha definido el procedimiento de seguimiento de las actividades.	3,00%		

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele202-m1713	Edición: 01	Fecha: 04-10-2026	Página 16 de 23	

RA4.B	Se ha verificado la calidad de los resultados de las actividades.	3,00%		
RA4.C	Se han identificado posibles desviaciones de la planificación y/o los resultados esperados.	3,00%		
RA4.D	Se ha informado de las desviaciones en caso de ser necesario	3,00%		
RA4.E	Se han solucionado las desviaciones y se han documentado las intervenciones.	3,00%		
RA4.F	Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto en su conjunto.	3,00%		
PI2 RA5	Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada.	12,00%		
RA5.A	Se ha mantenido una actitud ordenada y metódica en la transmisión de la información.	3,00%		
RA5.B	Se han transmitido información verbal tanto horizontal como verticalmente.	3,00%		
RA5.1C	Se ha transmitido información entre los miembros del grupo utilizando medios informáticos.	3,00%		
RA5.1D	Se han conocido los términos técnicos en otras lenguas que sean estándares del sector.	3,00%		

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Criterios de evaluación.

- Se evaluará el trabajo presentado por el profesor de la asignatura, contando esta nota el 60% de la nota final.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele202-m1713	Edición: 01	Fecha: 04-10-2026	Página 17 de 23	

- Se realizará una exposición del trabajo ante un tribunal, formado por tres profesores del ciclo y el profesor de la asignatura, este tribunal valorará la exposición y el trabajo y contará el 40% de la nota.
- Durante el curso, se planteará en cada evaluación que parte del trabajo se debe haber terminado, y con este dato se pondrá una nota en la evaluación de modo orientativo, la nota final de la asignatura será la nota de la evaluación final del tribunal.

Los criterios de calificación del módulo serán los siguientes:

Evaluación por periodos parciales:

El módulo M1713 Proyecto Intermodular se estructura en torno a tres periodos de evaluación parcial. A continuación se describe qué Resultados de Aprendizaje (RA) se trabajan y evalúan en cada uno, junto con los instrumentos de evaluación aplicables y su peso en la calificación parcial.

1ª Evaluación parcial (1er trimestre):

- RA evaluados: RA1 (Caracteriza las empresas del sector) y RA2 (Plantea soluciones al proyecto), correspondientes a las Unidades Didácticas 1 y 2.
- Instrumentos de evaluación: Avance del proyecto PIAC (memoria parcial, análisis del entorno, planteamiento de la solución adoptada), actividades de aula y observación del docente.
- Peso en la calificación: RA1 = 20%; RA2 = 22% (según la tabla de ponderación de CE del apartado de evaluación). La calificación parcial refleja el grado de consecución de estos RA mediante el proyecto PIAC con AI e IEI.
- RA evaluados: RA2 (continuación: diseño técnico y selección de recursos), RA3 (Planifica la ejecución) y RA4 (seguimiento transversal), correspondientes a las Unidades Didácticas 3, 4 y 5.
- Instrumentos de evaluación: Entrega del diseño técnico y documentación del proyecto PIAC (memoria de diseño, planificación de fases, plan de prevención), actividades de aula y observación del docente. El alumnado que inicie la FEOE en marzo habrá completado este periodo antes de su salida.
- Peso en la calificación: RA2 (fracción 2ª) + RA3 = 40%; RA4 (seguimiento parcial) = parte proporcional del 18%. La ponderación global se calcula según la tabla de CE del apartado F.

2ª Evaluación parcial (2º trimestre / previo a FEOE):

- RA evaluados: RA3, RA4 y RA5 (Transmite información con claridad), correspondientes a la documentación final y presentación del proyecto (UD Bloque 4 del PIAC).
- Instrumentos de evaluación: Memoria final del proyecto PIAC (con AI e IEI), presentación y defensa pública ante el equipo docente, documentación técnica

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele202-m1713	Edición: 01	Fecha: 04-10-2026	Página 18 de 23	

completa y valoración del tutor de empresa (para el alumnado que haya realizado la FEOE).

- Peso en la calificación: Fracción restante de RA3 + RA4 (18%) + presentación/comunicación. La nota de la 3ª evaluación es la calificación final del módulo en convocatoria ordinaria de junio, siempre que las dos evaluaciones anteriores estén superadas con una nota ≥ 5 . Las faltas de asistencia superiores al 15% del total del módulo conllevan la pérdida de la evaluación continua, conforme al art. 19 del Decreto 91/2024.

3ª Evaluación parcial (evaluación ordinaria de junio / cierre del proyecto):

- En ningún caso se dualizan RA de este módulo en las FEOE; la evaluación del proyecto PIAC corresponde íntegramente al equipo docente del centro.
- En este período se harán clases de refuerzo para acabar el proyecto, antes de exponerlo ante el tribunal.

Superación del módulo por evaluación continua:

La evaluación continua de este módulo será a nivel orientativo del trabajo realizado por el alumno.

Superación del módulo en evaluación ordinaria de Junio:

- La evaluación final de la asignatura se realizará por un tribunal formado por el profesor titular de la asignatura y 3 profesores del módulo. La nota final será el 60% la pondrá el profesor titular y el 40% el resto del tribunal.
- La rúbrica para la valoración de la práctica la propondrá el profesor titular, y se consensuará con el resto del tribunal.
- Las faltas de asistencia a clase no podrán ser de más de un 15% de las horas programadas para el módulo. Si se sobrepasa este valor el alumno perderá la evaluación continua. Esto se traduce a que no se podrá faltar a más de 10 horas. (De este porcentaje podrán quedar excluidos los alumnos que cursen las enseñanzas de formación profesional y tengan que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral, circunstancia que deberá quedar convenientemente acreditada. Esta exclusión deberá ser adoptada por el equipo docente del ciclo formativo, previa petición del alumno).
- La inasistencia a clase en un periodo de 5 días consecutivos, o de 10 dentro de un periodo de 30, dará lugar a la comunicación formal por parte del centro solicitando la reincorporación inmediata del alumno a la actividad lectiva. Si ésta no se produce y no está debidamente justificada, se procederá a la anulación de la matrícula del alumno.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele202-m1713	Edición: 01	Fecha: 04-10-2026	Página 19 de 23	

- Será necesario haber realizado las prácticas en empresa u organismo equiparado.
- “Conforme al artículo 19 del decreto 91/2024 perderá la evaluación continua el alumno que haya acumulado más de un 15 % de las faltas respecto a la duración total del módulo, en función de la fecha en la que el/la alumno/a se haya matriculado/a. De este porcentaje podrá quedar excluido el alumnado que curse las enseñanzas de Formación Profesional y tenga que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral”.
- Al alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua, se le podrá impedir la realización de determinadas actividades programadas en uno o varios módulos, que pudieran implicar riesgos para su integridad física o la de su grupo”.
- “El alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua y no se presente a la convocatoria de evaluación final será calificado como No Evaluado”.

G) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO.

G.1 Primera convocatoria.

- Para superar el módulo en la 1ª Convocatoria de Junio, el alumno deberá superar la presentación del trabajo del proyecto ante un tribunal con se ha indicado en los apartados anteriores.
- Todo alumno que haya perdido la evaluación continua ira directamente a la segunda convocatoria.
- Será necesario obtener una nota de 5 sobre 10

G.2 Segunda convocatoria.

- Para superar el módulo en la 2ª Convocatoria de Junio, el alumno deberá superar la presentación del trabajo del proyecto ante un tribunal con se ha indicado en los apartados anteriores.
- Será necesario obtener una nota de 5 sobre 10

G.3 Atención a las diferencias individuales.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele202-m1713	Edición: 01	Fecha: 04-10-2026	Página 20 de 23	

En función de lo detectado en la evaluación inicial se podrán determinar para cada alumno las siguientes adaptaciones curriculares no significativas: (Artículo 19 ley general de atención a la diversidad. Orden 913/2023)

- Priorización y temporalización de R.A. y C.E. para FP
- Adecuación de tiempos y espacios
- Adecuación de instrumentos y formatos de evaluación
- Atención más personalizada durante la realización de actividades o pruebas
- Adecuación de los criterios de calificación priorizando el contenido y no la forma (sintaxis y ortografía).

Estos aspectos quedarán reflejados en el acta de la evaluación inicial.

G.4 Actividades de ampliación.

Con el fin de atender a las diferencias individuales del alumnado, se diseñará un plan de actividades de refuerzo y ampliación vinculadas a los Resultados de Aprendizaje del módulo. Dichas actividades se orientarán del siguiente modo:

- Actividades de refuerzo: destinadas al alumnado que presente dificultades en la consecución de algún RA. Se propondrán tareas específicas relacionadas con el RA pendiente: por ejemplo, análisis adicional del entorno profesional (RA1), revisión del diseño y viabilidad del proyecto (RA2), replanificación de fases (RA3) o elaboración de un informe de seguimiento y desviaciones (RA4). El docente realizará un seguimiento individualizado de estas actividades.
- Actividades de ampliación: dirigidas al alumnado que haya superado los RA con solvencia. Se propondrán retos de mayor complejidad o alcance: incorporación de aspectos de innovación tecnológica o sostenibilidad al proyecto PIAC (vinculados a RA2 y RA3), elaboración de documentación técnica avanzada, análisis comparativo de proyectos del sector, o presentación pública ante agentes externos al aula.

H) PLAN DE APLICACIÓN DE LOS DESDOBLES, EN SU CASO.

No hay desdobles para este módulo.

I) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR.

Para alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo se utilizarán los siguientes materiales y recursos didácticos:

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.

Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele202-m1713	Edición: 01	Fecha: 04-10-2026	Página 21 de 23	

- Curso abierto en la plataforma Aeducar.
- Presentaciones y videos explicativos.
- Fotocopias de textos que resalten la importancia de determinados conceptos
- Material audiovisual: ordenador, pizarra digital.
- Portátiles del centro.

J) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares programadas se recogen en el plan anual de actividades complementarias y extraescolares del departamento. Para la elección y elaboración de las mismas se realiza un pequeño análisis en función del entorno y de las características de los grupos, para concretar qué actividades realizar. Las actividades complementarias y extraescolares no tendrán incidencia en la nota final del módulo, ya que se considera que ya de por sí aportan al alumnado una serie de aspectos muy positivos fuera de lo que es meramente curricular y académico.

K) MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA MÓDULOS BILINGÜES

NO APLICA

L) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL MÓDULO

Los mecanismos de seguimiento y valoración de la impartición del módulo o, en su caso, ámbito y Proyecto, que permita potenciar los resultados positivos y subsanar las deficiencias que se hayan detectado.

Para evaluar el grado de seguimiento de la programación del módulo se dispone de una herramienta para valorar cada uno de los puntos de la programación. Este seguimiento se hace mensualmente. En el caso de que los valores obtenidos se encuentren por debajo de los valores estimados como normales, se hará una reflexión sobre las causas de estas desviaciones, tomando las medidas necesarias para subsanar y corregir estas desviaciones en el tiempo restante de curso. Estas reflexiones podrán reflejarse en el mismo formato de seguimiento de la programación.

En cada evaluación se realizará un seguimiento de los acuerdos tomados con anterioridad.

M) PLAN DE CONTINGENCIA

En el caso de que el profesor pueda faltar alguna hora lectiva se dejará junto a la guardia trabajo para los alumnos/as, se intentará que la guardia la realice o esté supervisada o

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele202-m1713	Edición: 01	Fecha: 04-10-2026	Página 22 de 23	

comentada por un profesor del departamento de electricidad, para poder solucionar posibles dudas.

En caso de una ausencia larga del profesor, el servicio provincial pondrá un profesor suplente. A éste se le entregará toda la documentación disponible, ejercicios, exámenes, etc, para que pueda continuar con la mayor normalidad posible las clases durante su ausencia. Esta documentación se le podrá entregar al sustituto en formato digital, libros o en una plataforma digital. A ser posible se le entregará también una hoja Excel resumen donde se recoja todo esto para facilitar su labor.

Los alumnos/as que por algún motivo no puedan acudir a clase durante un tiempo por motivos justificados, se les entregará toda la documentación que se ha dado en clase así como los ejercicios que se hayan podido plantear para que los pueda realizar en casa. Se le podrán resolver dudas mientras los compañeros están trabajando en el proyecto, y los mismos no necesiten atención en ese momento, así como en las horas de tutoría.

No incorporación del profesor a comienzos de curso. Si no se hubiese designado profesor por el Servicio Provincial, o el profesor designado no se hubiese incorporado por alguna razón el día de comienzo de las clases se actuará del siguiente modo:

- El jefe de departamento, u otro profesor por delegación informará al alumnado sobre todos los aspectos generales del comienzo de curso, así como el libro de texto que debe adquirir en el caso de que fuera necesario.
- Se intentará reorganizar el horario, para que las horas queden a primera o última hora durante las primeras semanas de curso y así facilitar que el alumnado mayor de edad se ausente del centro.
- Si la situación se prolonga más, el departamento propondrá la realización de actividades de autoaprendizaje, resúmenes y ejercicios vinculadas con el módulo, para que el profesor de guardia se encargue de que se realicen en clase. Estas tareas las realizarán los profesores del departamento siempre y cuando dispongan de horas para tal fin.

Escenarios de contingencia:

Escenario 1 — Presencialidad plena (situación de normalidad):

La programación se desarrolla con normalidad en el aula. Las actividades del proyecto PIAC se llevan a cabo según la planificación prevista. Los recursos digitales del centro (plataforma Aeducar, presentaciones, herramientas ofimáticas) se utilizan como apoyo a la docencia presencial. El seguimiento y la evaluación se realizan conforme a los procedimientos ordinarios descritos en el apartado F.

Escenario 2 — Enseñanza semipresencial:

Parte del alumnado asiste presencialmente al centro y otra parte sigue las clases de forma no presencial (por turno, confinamiento parcial u otras causas justificadas). En este escenario: las sesiones presenciales se retransmiten o se graban en vídeo a través de

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS			
	Módulo Profesional	PROYECTO INTERMODULAR			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-ele202-m1713	Edición: 01	Fecha: 04-10-2026	Página 23 de 23	

las herramientas disponibles (videoconferencia, plataforma Aeducar); se ponen a disposición del alumnado no presencial todos los materiales, guiones y tareas del proyecto PIAC; la comunicación y el seguimiento se realizan a través de la plataforma digital del centro; las pruebas de evaluación se adaptan al formato híbrido disponible.

Escenario 3 — Suspensión parcial de la presencialidad (enseñanza a distancia temporal):

La actividad lectiva presencial queda suspendida temporalmente para el módulo o para el grupo, pero se mantiene la actividad docente a distancia. En este escenario: toda la docencia se traslada a la plataforma Aeducar y/o a herramientas de videoconferencia del centro; se publican en la plataforma los materiales, tareas y entregables del proyecto PIAC; el docente establece horarios de atención virtual para resolver dudas; la evaluación se realiza mediante entrega de documentación del proyecto, exposiciones virtuales y/o pruebas teóricas en línea; se garantiza la continuidad del seguimiento individualizado del alumnado mediante los canales digitales disponibles.

Escenario 4 — Suspensión total de la presencialidad (enseñanza a distancia completa):

La actividad lectiva presencial queda suspendida completamente de forma prolongada. En este escenario: se activará el plan de enseñanza a distancia del centro, siguiendo las instrucciones de Jefatura de Estudios y del Servicio Provincial; la docencia se impartirá íntegramente mediante plataformas digitales (Aeducar, videoconferencia, correo, herramientas colaborativas); el proyecto PIAC continuará su desarrollo de forma virtual, con entregables digitales pactados con el alumnado; la evaluación se adaptará a modalidad no presencial, priorizando la memoria del proyecto, las presentaciones virtuales y las pruebas teóricas en línea; el docente garantizará la comunicación periódica y el seguimiento de los RA mediante los canales digitales del centro. En todos los escenarios se garantiza la continuidad del aprendizaje y la evaluación de los cuatro Resultados de Aprendizaje del módulo.

N) MODIFICACIONES CON RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR.

Adaptación de la programación al DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 91/2024, de 5 de junio por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón.

1713-290-20261015-5A0F8E